

El nuevo acuerdo comercial entre Canadá y Ecuador impulsa una política comercial antidemocrática

El acuerdo permite a los inversores demandar a los gobiernos por políticas que perjudican los beneficios, lo que constituye una violación explícita de la Constitución de Ecuador

26 de febrero de 2025 Escrito por:

[Kyla Tienhaara](#)

y

[Stuart Trew](#)

En medio de todo el caos provocado por las amenazas arancelarias de Trump, el ministro de Comercio Federal de Canadá celebró una pequeña victoria este mes: la [finalización de un acuerdo comercial](#) con Ecuador.

En este punto, se podría pensar que cualquier acuerdo comercial con el potencial de disminuir la dependencia de Canadá de nuestro vecino del sur es algo bueno. Desafortunadamente, este acuerdo con Ecuador no tiene tales poderes. Las ganancias económicas estimadas —[un complemento de 80 millones de dólares](#) al producto interior bruto de Canadá— son una fracción de una gota en el océano de los flujos comerciales canadienses.

El verdadero propósito del acuerdo —tanto para Canadá como para Ecuador— parece ser proteger los proyectos mineros contra la resistencia popular e indígena en Ecuador. En ese sentido, es tan coercitivo y potencialmente perjudicial para la democracia como la guerra económica de Trump contra Canadá y otros países.

En el anuncio del nuevo acuerdo comercial de Canadá se ocultaba el hecho de que el acuerdo permitiría a los inversores extranjeros demandar a ambos países en un arbitraje internacional, a pesar de que esto es inconstitucional en Ecuador. Esto fue [solicitado por la industria minera](#) y se opusieron con vehemencia las organizaciones de derechos humanos durante las consultas públicas celebradas en 2023.

En 2008, el pueblo ecuatoriano votó a favor de adoptar una nueva constitución que incluía un artículo que prohibía la controvertida práctica conocida como [resolución de controversias entre](#)

[inversores y Estados](#) (ISDS, por sus siglas en inglés). La ISDS permite a los inversores extranjeros eludir los tribunales locales y demandar a un país en un arbitraje internacional cuando una política, regulación u otra acción gubernamental interfiere con sus planes de negocio. Los inversores presentan habitualmente demandas contra medidas gubernamentales destinadas a proteger la salud pública y el medio ambiente.

Los casos de ISDS son escuchados por tribunales compuestos por abogados generosamente remunerados, a menudo de países distintos al demandado. Cuando un tribunal decide en contra del Estado, el castigo toma la forma de una «indemnización» monetaria pagada al inversor. El tamaño de las indemnizaciones ha [tenido una fuerte tendencia al alza](#) con el tiempo y el pago promedio durante la última década fue de la asombrosa cifra de 256 millones de dólares. Algunos Estados incluso se han enfrentado a [devastadoras indemnizaciones de miles de millones de dólares](#).

Dados los altos costes y la falta de beneficios públicos del ISDS, era sensato que el gobierno ecuatoriano del expresidente Rafael Correa retirara sistemáticamente al país del régimen internacional de arbitraje de inversiones. Durante su administración, Ecuador canceló todos sus tratados de inversión existentes, incluido uno con Canadá, y se retiró del centro de arbitraje del Banco Mundial.

El actual presidente, Daniel Noboa, que se enfrentará a una segunda vuelta en las elecciones de abril, ha estado [cortejando activamente a los inversores mineros](#) y ha tratado de recuperar el ISDS para apaciguarlos. Pero en un referéndum celebrado el pasado mes de abril, los ciudadanos de Ecuador [votaron abrumadoramente](#) a favor de preservar la prohibición constitucional. Dijeron rotundamente no al ISDS.

El resultado del referéndum debería haber descartado la inclusión del ISDS en el acuerdo entre Canadá y Ecuador. Sin embargo, parece que proteger los intereses de las empresas mineras es más importante para Canadá que defender la democracia.

Las empresas mineras canadienses tienen una «reputación [especialmente mala a nivel mundial por causar graves abusos de los derechos humanos](#)». También son [grandes usuarias del ISDS](#), demandando regularmente a países, incluido Ecuador, por sumas exorbitantes cuando los gobiernos promulgan políticas para proteger a las comunidades locales y el medio ambiente.

Canadá también ha sido objeto de atroces demandas de ISDS, la más reciente de la [empresa minera australiana](#) que persigue el controvertido proyecto de carbón de Grassy Mountain en Alberta. Los inversores estadounidenses de la fallida propuesta de gas natural licuado de Énergie Saguenay también están [demandando a Canadá](#) por más de mil millones de dólares, utilizando el proceso de ISDS que expira en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

De hecho, Chrystia Freeland celebró la eliminación del ISDS del Acuerdo entre Canadá, Estados Unidos y México (CUSMA) renegociado, argumentando que el ISDS «[eleva los derechos de las corporaciones por encima de los de los gobiernos](#) soberanos».

La búsqueda continua del ISDS por parte del gobierno liberal en nuevos acuerdos contradice esta afirmación y contrasta con la decisión de la [UE de abandonar el Tratado sobre la Carta de la Energía](#) sobre la base de que el ISDS es incompatible con el acuerdo climático de París.

Los canadienses están experimentando un aumento del orgullo nacional en este momento y un afán por diferenciarnos de los estadounidenses en respuesta a la amenaza de anexión. Como parte de esto, debemos rechazar un enfoque imperialista de la política comercial y de inversión.

No hay duda de que Trump es un matón. Pero también lo son muchas empresas canadienses que emprenden una guerra legal contra países que tratan de equilibrar su interés en los beneficios con las demandas públicas de desarrollo sostenible y protección de la vida.

Con el Parlamento canadiense suspendido y las próximas elecciones tanto en Canadá como en Ecuador, no está claro cuándo se firmará este acuerdo comercial, si es que se firma. El tribunal supremo de Ecuador debe determinar primero si las normas de inversión del acuerdo y el proceso de ISDS (siglas en inglés de solución de controversias entre inversores y Estados) se ajustan a la constitución del país. Si los tribunales dicen que no, o si Noboa pierde su intento de reelección en abril, es probable que Ecuador intente reabrir las negociaciones comerciales con Canadá para eliminar el ISDS.

Esto brindaría una oportunidad para que ambos gobiernos corrijan un error atroz.